

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.137	Salta, 4 de setiembre de 1968	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 44 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			
HORARIO	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador	Dirección y Administración:	
Para la publicación de avisos en el	Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.	ZUVIRIA 536	
BOLETIN OFICIAL	Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas	TELEFONO Nº 14780	
Regirá el siguiente horario:	Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Sr. Juan Raymundo Arias Director	
LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas			

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno	Nº 1597	del 23-8-68	— Déjase sin efecto la designación del señor José Manuel Rivera	4285
„ „	„ „	1598	„ „ — Déjase cesante a Dn. Normando Vito Tapia Garzón y Andrés Ramón Aguirre	4285
„ „	„ „	1599	„ „ — Apruébanse los gastos realizados por atención de huéspedes oficiales declarados por el Gobierno de la Provincia como asimismo la llamada telefónica a larga distancia	4285
„ „	„ „	1600	„ „ — Renuncia del señor Guillermo Sergio Amilcar Moreno Ten	4286
„ „	„ „	1601	„ „ — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto ordenanza Nº 589 de fecha 13-8-68 dictada por la Municipalidad de la Ciudad de Salta	4285
M. de Economía	„ 1602	„ „	— Fijase en 27 pesos el precio del litro de leche en tambo a ser abonado a los productores por las usinas procesadoras y en \$ 40 al consumidor	4287
M. de Gobierno	„ 1603	„ „	— Incorpórase a la Comisión creada por decreto Nº 5595 de fecha 10-8-68 a los Dres. Carlos A. Frías y Florentín Cornejo (h)	4287
„ „	„ „	1604	del 26-8-68 — Declárase vacante el cargo Cat. 25 de la Policía de la Provincia por fallecimiento de su titular José Julián Silvestre	4287
„ „	„ „	1605	„ „ — Confírmase a personal (Médico) de Policía de la Provincia	4287

			Pág. N°	
M. de Gobierno	N° 1606	del 26-8-68	— Confírmase al Agente de Policía Dn. Eusebio Federico Burkle	4288
" "	" "	1607 " "	— Renuncia de la Sra. Carmen Nicolópulos de Daud	4288
" "	" "	1608 " "	— Designase a la Srta. Sulema Wierna	4288
" "	" "	1609 " "	— Designase con carácter de suplente a Francisca Farfán de Frías y Jorgelina Lozada de Wegner	4288
" "	" "	1610 " "	— Déjase sin efecto la beca concedida a Rubén M. Condori y Manuel I. Tirado y se deja establecido el nombre de la alumna Lucía Mercedes Barazzutti	4289
" "	" "	1611 " "	— Designase inter. a la Srta. Gladys Arminda Guaymás	4289
M. de Economía	" "	1612 " "	— Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a conceder a la Municipalidad de Molinos un préstamo por la suma de \$ 800.000	4289
M. de Gobierno	" "	1613 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre la Direc. de Aeronáutica Provincial y el señor Pío Pablo Díaz	4289
" "	" "	1614 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre la Direc. de Aeronáutica Provincial y la Srta. María Julia Dondiz	4290
" "	" "	1615 del 27-8-68	— Autorízase a la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia a adq. en forma directa del Banco Provincial de Salta maquinaria de zapatería	4291
M. de Economía	" "	1616 " "	— Autorízase al Banco de Préstamos y As. Soc. a otorgar a la Cooperativa de Vivienda Integral Limitada Gral. Güemes una ampliación de \$ 200.000	4291
" "	" "	1617 del 28-8-68	— Reconócense los créditos correspondientes a los certificados de obra y a favor de diferentes contratistas	4291
" "	" "	1618 " "	— Reconócense los créditos correspondientes a los certificados de obra y a favor de diferentes contratistas	4292
" "	" "	1619 " "	— Derechos al uso de agua del dominio público a favor de la propiedad del señor Hipólito Cruz	4293

EDICTOS DE MINAS

N° 31089	— S/p.: Ramón Núñez	4293
N° 31088	— S/p.: Ramón Núñez	4294
N° 31087	— S/p.: Ramón Núñez	4294
N° 31086	— S/p.: Ramón Núñez	4294

LICITACION PUBLICA

N° 31203	— Municipalidad de Salta. Lic. N° 9/68	4294
N° 31194	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 12	4294
N° 31191	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 11	4294
N° 31147	— Gas del Estado. Lic. N° AS/024	4294
N° 31103	— Direc. Nacional de Vialidad. Lic. para la ejecución de las obras de la R. 9 Tramo El Carril - Limache	4295
N° 31092	— Agua y Energía Eléctrica. Lic. N° 119/68	4295

LICITACION PUBLICA DE VENTA

N° 31148	— Gas del Estado. Lic. N° AS/23.	4295
----------	--	------

LICITACION PRIVADA

N° 31196	— Direc. de Vialidad de Salta. Lic. N° 4	4295
----------	--	------

EDICTO CITATORIO

N° 31189	— Romilda Ramona Sachelli de Saravia Cánepa y otros	4295
N° 31188	— Ilda Teresa Saravia de Cárdenas	4295
N° 31070	— S/p.: Borja Aquino de Prieto	4296

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31197 — José María Altamirano	4296
Nº 31186 — Lucas Coronei	4296
Nº 31172 — Alfredo Schleidt	4296
Nº 31165 — Juan Dimas Osvaldo Leiva	4296
Nº 31151 — Eugenio David Rossi	4296
Nº 31150 — Juana Isabel Villoldo de Cuenca	4296
Nº 31139 — Teodolinda Guzmán de Flores	4296
Nº 31137 — Eduardo Figueroa	4296
Nº 31135 — Julia Zapata de Ortelli	4296
Nº 31121 — Delgado Marcelino	4296
Nº 31118 — Armando Germán Alsina	4297
Nº 31093 — Julia María Choque de Figueroa	4297
Nº 31079 — Anastacio Antonio Martínez	4297
Nº 31078 — Manuel Antonio Cardozo	4297
Nº 31076 — Narciso Gros	4297
Nº 31067 — Bruno Maximino Quiroga	4297
Nº 31065 — Salomón Aarón Tetelbaum	4297
Nº 31054 — Aref José Yarad o Aref José	4297
Nº 31053 — Campos Ana Gutiérrez y Campos Wenceslao	4297
Nº 31052 — Josefa Justa Ten o Josefina Ten	4297
Nº 31047 — Tomasa Emma González de Mendoza	4297
Nº 31034 — Carmen Rosa Domiciana Guantay	4297
Nº 31032 — Juana Rosaura Díaz de Díaz	4297
Nº 31030 — Salvador Mentasana	4298
Nº 31029 — Francisco Rodríguez	4298
Nº 31023 — D. Guillermo Aprile y de Dña. Juana Benedetto de Aprile	4298
Nº 31020 — Germán Gómez	4298

REMATE JUDICIAL

Nº 31202 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Escudero M. Angel vs. Ramón J. Delgado	4298
Nº 31199 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo	4298
Nº 31193 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Vergara H. Javier vs. Juan B. Erazo	4298
Nº 31192 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rodríguez O. Domingo vs. Alfredo Posada	4298
Nº 31184 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Banco Cooperativo del Norte Ltda. vs. Soria Francisco	4299
Nº 31180 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio R. Morales vs. Máximo Ramos ..	4299
Nº 31178 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Ribas José	4299
Nº 31170 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Morales Wayar Ernesto vs. Héctor René Palavecino	4299
Nº 31169 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Justiniano Adolfo	4299
Nº 31168 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Cucchiari Angel vs. Burgos Néstor	4299
Nº 31166 — Por Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Díaz Alberto	4300
Nº 31164 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Aramayo César Eulogio	4300
Nº 31127 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Amalia Gómez de Bermejo vs. Francisco Martín Giner	4300
Nº 31074 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Oscar y otro	4300
Nº 31019 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fanny Elvira García c/Eugenia Maidana	4300

CITACION A JUICIO

Nº 31187 — Gerónimo H. Fortunato vs. Sánchez Paulina Rosa	4301
Nº 31185 — Armando Darío Ponce	4301
Nº 31081 — Gladys Beatriz Melián	4301
Nº 31068 — José Lino Rivero	4301

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 31048 — Luz Zapata (Finca El Ceibal)	4301
---	------

Sección COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 32201 — Strachan, Yañez S.A.C.	4301
Nº 31200 — Calliera S.A.C.I.A.I.F.	4302

AVISO COMERCIAL

N° 31195 — Metropolitana I.C.S.C.A. 4303

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

N° 31181 — Madersal S.A.C.L.F., Para el día 16-9-68 4303
 N° 31177 — Compañía Minera La Poma S.A.C. é I. Para el día 29-9-68 4303
 N° 31161 — Sindicato de Obreros del Tabaco. Para el día 7/9/68 4303
 N° 31156 — La Loma S.A. Para el día: 25-9-68 4304

BALANCE

N° 29907/31204 — Albo S.A.C.I.F. 4305
 N° 30366/31198 — José B. Tuñón y Cía. S.A. 4311
 N° 30286/31190 — Talleres Metalúrgicos Hanne S.A. 4316

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1597

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente N° 7366/68

VISTO la nota N° 354 de fecha 1° de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la designación del señor JOSE MANUEL RIVERA, M. I. N° 8.174.453, en el cargo de Agente (Categoría 25 - P. 2264), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, dispuesta mediante el inciso o) del artículo 1° del decreto N° 773 de fecha 14-VI-68, en razón de haber desistido de su nombramiento.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1598

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente N° 7369/68

VISTO las notas Nros. 360 y 362 de fecha 1° de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Déjase cesante a partir del día 1° de agosto del año en curso, al Oficial Ayu-

dante (Categoría 24 - Leg. 1095), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don NORMANDO VITO TAPIA GARZON, M. I. N° 6.959.398, con revista en la Comisaría de Tartagal, por infracción al artículo 1162 incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Déjase cesante a partir del día 11 de junio del año en curso, al Mecánico de 2da. (Categoría 24 - Leg. 812), Clase 08 - Personal Obrero de Policía de la Provincia don ANDRES RAMON AGUIRRE, M. I. N° 7.225.903, con revista en Tracción Mecánica, por infracción al artículo 1162, inciso 9° del Reglamento General de Policía.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1599

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente N° 1352/68

Por las presentes actuaciones Secretaría General de la Gobernación, mediante memorandum "A" N° 117 de fecha 24-VI-68, gestiona el pago de facturas por un total de \$ 149.120 m/n., gasto originado por atención de huéspedes oficiales declarados por el Gobierno de la Provincia, incluyéndose en el mismo una llamada telefónica a larga distancia efectuada desde el Hotel Salta S.R.L. (\$ 2.070 m/n.), el día 15-IV-68;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase los gastos realizados, originados por atención de huéspedes oficia-

les declarados por el Gobierno de la Provincia, como asimismo la llamada telefónica a larga distancia efectuada el día 15-V-68, según facturas presentadas por las firmas que seguidamente se detallan, y por los montos que en cada caso se especifican:

21-V-68 Club 20 de Febrero: Comida ofrecida en honor de los Dres. Mario Díaz Colodrero y Carlos Ponce Martínez y señoras	9.800	
22-V-68 Club 20 de Febrero: Coctel ofrecido en honor al Secretario y SubSecretario de Gobierno de la Nación, Dres. Mario Díaz Colodrero y Carlos Ponce Martínez	100.000	109.800
27-V-68 Hotel Salta S.R.L.: Llamada telefónica efectuada a larga distancia por S.E. el Sr. Gobernador de la Pcia. Ing. Hugo A. Rovalletti		2.070
7-VI-68 Luracatao S.A.: Obsequios efectuados por S.E. el Sr. Gobernador, al Sr. Embajador de Chile, Dr. Hernán Videla Lira (Dicto. 375/68)		37.250
TOTAL		149.120

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 149.120 m/n. (Ciento cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos moneda nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, liquide dicho importe a favor de las firmas citadas en el artículo 1º del presente decreto y en la forma y proporción que se detalla; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, O.D.F. N° 59, en la siguiente forma:

Principal 1 - Parc. 5 - Comunicaciones	\$ 2.070
Principal 6 - Parc. 1 - Gastos de cortesía y homenajes	147.050

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Escudero

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1600

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 7367/68

VISTO la nota N° 355 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor GUILLERMO SERGIO AMILCAR MORENO TEN (C. 1949, M. I. N° 7.674.720), designado transitoriamente en el cargo de Oficial Sub-Inspector (Categoría 23), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Dirección Judicial, en reemplazo de don Severiano Montenegro, a quien se le acordó licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1601

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 7513/68

La Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante nota N° 391 de fecha 16 de agosto del año en curso, eleva para su aprobación con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza N° 589 de fecha 13-VIII-68; y atento lo dictaminado por el señor Asesor Letrado Municipal a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase con fuerza de ordenanza, el decreto-ordenanza N° 589 de fecha 13 de agosto del año en curso, dictado por la Municipalidad de la ciudad de Salta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, agosto 13 de 1968. **DECRETO-ORDENANZA N° 589.** VISTOS: La promulgación por el Gobierno de la Provincia de Salta de la Ley N° 4251/68; que declara obligatorio como tratamiento mínimo, la pasteurización de la leche de vaca para el consumo, en todo el territorio de la provincia; y la comunicación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de fecha 2 de agosto de 1968; y **CONSIDERANDO:** Que por decreto N° 1304/68 se ha fijado como zona de aplicación de la ley, el municipio de la ciudad de Salta, una vez formalizados los compromisos por la usina de acuerdo con el artículo 3º de la citada reglamentación; Que habiendo formalizado dichos establecimientos el compromiso de asegurar el abastecimiento total e ininterrumpido de leche a la población de la ciudad de Salta; Que es de urgente necesidad la fijación de la fecha de vigencia de la ley N° 4251/68 y su reglamentación en el municipio de la capital, por las razones y fundamentos invocados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia que hacen a la salvaguarda de la salud de la población; **EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA - DECRETA: CON FUERZA DE ORDENANZA.** — Art. 1º: A partir del día 31 de agosto de 1968, entrará en vi-

gencia la ley número 4251/68 en el Municipio de la Capital, quedando prohibido desde esa fecha el abastecimiento de leche suelta y cruda en su jurisdicción. — Art. 2º: El comercio, personal, vehículos, etc., afectados al abastecimiento de leche, deberán ajustarse a partir de la fecha indicada en el artículo anterior, a las disposiciones de la citada ley y su reglamentación. — Art. 3º: Las infracciones a la presente ordenanza, serán sancionadas de acuerdo al art. 12 de la ley Nº 4251/68. — Art. 4º: La Dirección de Control tomará las medidas correspondientes para asegurar el fiel cumplimiento de lo prescripto por la ley Nº 4251/68, su reglamentación y este decreto-ordenanza. — Art. 5º: Previamente del señor Asesor Legal de la Comuna, elévese el presente decreto-ordenanza a conocimiento del Gobierno de la Provincia, solicitándole su ratificación con fuerza de ordenanza. — Art. 6º: Comuníquese, publíquese, y dése al Boletín Municipal. — Fdo.: Mayor (R. E.) RICARDO J. SPANGENBERG, Intendente Municipal de la ciudad de Salta. (Fdo.: Cap. (R. E.) HORACIO H. VILLAMAYOR, Secretario de Gobierno (Int.), Municipalidad de la ciudad de Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1602

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Expediente Nº 2321/68

VISTO la Ley Nº 4251/68 y su decreto reglamentario Nº 1184/68 en cuyo artículo 35º se crea una Comisión Asesora Honoraria para aconsejar al Poder Ejecutivo, el precio de la leche para el productor y para el consumidor, y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo producido dicha comisión el informe correspondiente proponiendo los precios resultantes de los estudios de costos;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijase en \$ 27 el precio del litro de leche en tamba a ser abonado a los productores por las usinas procesadoras. Este precio regirá para los tambos que obtengan un porcentaje mínimo de 30 puntos, según lo establece el artículo 32º del decreto reglamentario Nº 1184/68.

Art. 2º — Fijase en \$ 40 el precio del litro de leche pasteurizada al consumidor. Este decreto tendrá vigencia a partir del 1º de setiembre de 1968.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 23 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1603

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

VISTO el decreto Nº 5595 de fecha 10-VIII-67, y atento que es necesario incorporar a la Comisión de Límites Interprovinciales a que se refiere el mismo, nuevos miembros, dado el incremento de las tareas que en la misma se llevan a cabo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incorpóranse a la Comisión creada por decreto Nº 5595 de fecha 10 de agosto de 1967, en carácter de representantes del Gobierno de la Provincia ante la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, a las siguientes personas: Dr. CARLOS A. FRIAS - Dr. FLORENTIN CORNEJO (h).

Art. 2º — Déjase establecido que las personas que se incorporan a la comisión de referencia, por el artículo anterior, gozarán de los mismos poderes conferidos por el artículo 2º del decreto Nº 5595/67.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1604

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7365/68.

Visto la nota Nº 353, de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase vacante a partir del día 26 de julio del año en curso, el cargo de Agente (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular (L. 1382/P. 2064) Dn. JOSE JULIAN SILVESTRE, M. I. Nº 3.907.642, que revistaba en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1605

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7361/68.

Visto la nota Nº 348, de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 16 de agosto del año en curso, al personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla; el cual se encontraba en estado de comisión de conformidad a las disposiciones del decreto Nº 6542/63:

Clase 05 - Personal Asistencial

Médico Ayudante (Categoría 15 - L. 3025/P. 138) Dr. BERNABE ENRIQUE GERCHIN-HOREN;

Médico Ayudante (Categoría 15 - L. 3027/P. 139) Dr. EDUARDO MOISES.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1606

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7376/68.

Visto la nota Nº 349, de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del día 1º de agosto del año en curso, al Agente (Categoría 25, L. 2561/P. 1395), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. EUSEBIO FEDERICO BURKLE, M. I. Nº 7.968.892, quien se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones del decreto Nº 6542/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1607

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7298/68.

Visto la renuncia interpuesta, atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 776, de fecha 29 de julio del año en curso y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 5 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la profesora interina de la cátedra de Geografía de 4to. Año, Sección Única, con tres (3) horas semanales en la Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, de la Escuela Nocturna

de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", señora CARMEN NICOLOPULOS DE DAUD.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1608

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7269/68.

Visto la nota Nº 219, de fecha 25 de julio del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designe con carácter de suplente, a la señora SÚLEMA WIERNA, L. C. Nº 9.978.985, C. 1941, en el cargo de maestra de cocina de la Escuela de Manualidades, Filial El Galpón, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la licencia por enfermedad de la titular de dicho cargo, señorita América Mirna Reina Pachao; dejándose establecido que la designación de referencia será atendida con la partida para Docentes Suplentes del presupuesto vigente de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1609

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7221/68.

Visto la nota E.A.A. Nº 310, y resolución Nº 91, de fecha 12 de julio del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designe con carácter de suplente en la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, para el dictado de la cátedra de castellano en los cursos que en cada caso se especifican, a partir del día 1º-VII-68 y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora Elsa Lucía Solían de Llanos:

- a) FRANCISCA FARFAN DE FRIAS, 3er. Año - Unica División, con tres (3) horas semanales;
- b) JORGELINA LOZADA DE WAGNER, 2do. Año - Unica División, con tres (3) horas semanales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1610

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el Decreto Nº 1410, de fecha 6 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la beca concedida a favor del estudiante RUBEN MARIO CONDORI, por renuncia del mismo. (Art. 1, inc. c) Nº 20).

Art. 2º — Déjase sin efecto la beca concedida a favor del estudiante MANUEL ISMAEL TIRADO, por cuanto el mismo, según informe de la Municipalidad de General Güemes, ya goza de igual beneficio otorgado por la citada intendencia y la Cooperadora Asistencial de esa ciudad. (Art. 1º, inc. c) Nº 102).

Art. 3º — Déjase establecido que el verdadero nombre de la alumna becada por el Art. 1º, inc. a) Nº 7, es LUCIA MERCEDES BARAZZUTTI, como así también que la beca otorgada a favor del estudiante Sergio Palacios, Art. 1º, inc. a) Nº 55), es para proseguir sus estudios universitarios en la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, de Tucumán.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1611

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7340/68.

VISTO la nota Nº 222 de fecha 1º de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y atento lo solicitado en la misma, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de titu-

los y antecedentes, a la señorita GLADYS ARMINDA GUAYMAS, L. C. Nº 8.344.647, C. I. Nº 119.796, en el cargo de maestra de Corte y Confección de la Escuela de Manualidades - Filial Metán, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta la finalización del periodo lectivo 1968; dejándose establecido que la designación de referencia será atendida con la partida para Maestras Suplentes, del presupuesto vigente de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1612

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad de conceder el préstamo solicitado por la Municipalidad de Molinos para poder atender urgentes compromisos contraídos por la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a conceder a la Municipalidad de Molinos, un préstamo extraordinario por la suma de \$ 800.000 m/n. (Ochocientos mil pesos moneda nacional), reintegrable a un año y medio de plazo, mediante amortizaciones mensuales y un interés del trece (13) por ciento anual sobre saldos.

Art. 2º — Acuérdate a la Municipalidad de Molinos un aval por el préstamo extraordinario a que se refiere el artículo anterior. En caso de falta de pago de la beneficiaria, el Poder Ejecutivo retendrá de las participaciones que por recaudación de impuesto le corresponde percibir a dicha Comuna, el importe adeudado al Banco para el cumplimiento de su deuda.

Art. 3º — Por Contaduría General, emítase el documento aval a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social y tómense las providencias del caso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1613

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el contrato celebrado entre la Dirección de Aeronáutica Provincial y el señor Pío Pablo Díaz; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

II, Parcial 1, del presupuesto vigente y en un todo de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 55º, inciso i) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 27 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1616

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2492/68.

VISTO que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva a consideración un pedido de ampliación del préstamo de

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1778/68 y agreg.

Visto los certificados de obra, que corren en los expedientes consignados ut-supra, emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en el ejercicio 1967 y presentados en Contaduría General de la Provincia fuera de tiempo, por lo que les son concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente, ya que pertenecen a un ejercicio vencido y cerrado;

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en informe Nº 671, del 31 de julio de 1968,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los créditos correspondientes a los certificados de obra y a favor de los contratistas que se detallan:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Aeronáutica Provincial y el señor PIO PABLO DIAZ, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la Dirección de Aeronáutica Provincial, representada en este acto por el titular de la repartición, Capitán (R. E.) don ROQUE JAVIER M. AVILA, por una parte y el señor PIO PABLO DIAZ, clase 1927, matrícula individual número 7.212.280, de nacionalidad argentina, por la otra parte, se conviene en celebrar el presente con-

Salta, 26 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1614

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el contrato celebrado entre la Dirección de Aeronáutica Provincial y la señorita Maria Julia Dondiz San Millán; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Dirección de Aeronáutica Provincial, y la señorita, MARIA JULIA

Expte.	Certif.	Obra	Contratista	Importe
4331/M	1º Def. V.C.	Ampliac. Contad. Gral.	VICENTE MONOHO	\$ 7.836.—
5155/O	3º Prov. V.C.	Constr. Monoblock Salta Cap. - Dptos. en Duplex	CAMINOS S. A.	\$ 308.486.—
4072/E	3-Final Obra	Const. Esc. Nac. en Macapillo y Toloche	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 790.260.—
4253/E	6º Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 62.785.—
4249/B	3-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en La Zanja - San Fernando, San Martín y Las Animas	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 672.735.—
4252/E	5-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 604.150.—
4251/B	4-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 486.872.—
4604/E	1º Def. V.C.	Ampl. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 54.230.—
4073/B	4-Final Obra	Const. Esc. Nac. en San Fernando San Martín - Las Animas	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 1.785.901.—
4301/I	4º Dif. V.C.	Const. Esc. Primaria en El Galpón	SELIN, JOSE ISSA y Cía.	\$ 1.427.909.—
4730/I	3º Dif. V.C.	Const. Esc. Primaria en El Galpón	SELIN, JOSE ISSA y Cía.	\$ 58.684.—
4037/S	1º Prov. V.C.	Const. 303 viv. en Villa Mitre	SOLER Y MARGALEF S.R.L.	\$ 2.134.112.—
1759/M	20-Final Obra	Const. un monoblock en Salta	VICENTE MONOHO	\$ 1.252.076.—
1760/M	21-Final Obra	Const. dos monoblocks en Salta	VICENTE MONOHO	\$ 421.378.—
TOTAL:				\$ 10.067.414.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 10.067.414.— m/n. (Diez millones sesenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta abone a cada titular el importe de los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo J, Inciso I, Capítulo V, Título 1, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 1, Deuda Atrasada - Orden de Disposición de Fondos N° 147 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1968.

Art. 3º — Tome intervención el Tribunal de Cuentas, a los fines dispuestos por Contaduría General de la Provincia en su informe N° 671, de fs. 1.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1618

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas:

Expediente N° 3175/67 y agregados.

Visto los certificados de obra, que corren en los expedientes consignados ut-supra, emitidos por Administración General de Aguas en el ejercicio 1967 y presentados en Contaduría Gral. de la Provincia fuera de tiempo, por lo que les son concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, ya que pertenecen a un ejercicio vencido y cerrado;

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en informe N° 696 del 5 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los créditos correspondientes a los certificados de obra y a favor de los contratistas que se detallan:

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 27 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1615

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7239/68.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia mediante nota Nº 311 de fecha 22 de julio del año en curso, a fin de que se autorice a la nombrada repartición a adquirir en forma directa del Banco Provincial de Salta - Casa Central, un lote de maquinarias de zapatería que obra en poder de esa institución bancaria por un valor de \$ 1.000.000.— m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adquisición se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 55º, inciso i) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 11 y 17 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a adquirir en forma directa del Banco Provincial de Salta - Casa Central, un lote de maquinarias de zapatería que obra en poder de la citada institución bancaria, como deposita judicial en el Juicio "Banco Provincial de Salta c/Miguel Bauab Hnos - Ejecución Prendaria" Expediente número 10.224/63, por un valor total de \$ 1.000.000.— m/n. (Un millón de pesos moneda nacional); debiendo imputar el gasto de referencia al Anexo D, Inciso III, Capítulo II, Item 1, Partida II, Principal II, Parcial 1, del presupuesto vigente y en un todo de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 55º, inciso i) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 27 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1616

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 2492/68.

VISTO que el Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva a consideración un pedido de ampliación del préstamo de

\$ 300.000.— m/n. que otorgara a la Cooperativa de Vivienda Integral Limitada "General Güemes" para la construcción de veintiséis (26) casas destinadas a vivienda familiar a sus asociados; y,

CONSIDERANDO:

Que por las disposiciones reglamentarias dictadas por decreto Nº 7642 del 8 de enero de 1968 no "se aceptan reajustes en los préstamos ya acordados";

Que del informe de Asesoría Técnica del Banco corriente a fs. 4 y 5 se desprende que la recurrente plantea la imposibilidad de concluir las casas con el préstamo inicial otorgado, respaldando su pedido de ampliación en la promesa formal del gobierno de considerarla siempre y cuando sobrepasaran en un 50% las obras en construcción, circunstancia que según el informe referido se encuentra cumplimentada;

Que por tratarse de una finalidad social, sobre la cual el Gobierno está empeñado en solucionar,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a otorgar a la Cooperativa de Vivienda Integral Limitada "General Güemes" una ampliación de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), sobre los créditos que originalmente otorgara por \$ 300.000 m/n. (Trescientos mil pesos moneda nacional), cada uno, con el destino especificado en los considerandos precedentes, a cuyo efecto deberá exigir de la beneficiaria los recaudos necesarios tendientes a garantizar el cumplimiento de dicha operación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1617

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1778/68 y agreg.

Visto los certificados de obra, que corren en los expedientes consignados ut-supra, emitidos por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en el ejercicio 1967 y presentados en Contaduría General de la Provincia fuera de tiempo, por lo que les son concurrentes las disposiciones del art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente, ya que pertenecen a un ejercicio vencido y cerrado;

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en informe Nº 671, del 31 de julio de 1968,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los créditos correspondientes a los certificados de obra y a favor de los contratistas que se detallan:

Expte.	Certif.	Obra	Contratista	Importe
4331/M	1-Def. V.C.	Ampliac. Contad. Gral.	VICENTE MONOHO	\$ 7.836.—
5155/C	3-Prov. V.C.	Constr. Monoblock Salta	-	-
4072/E	3-Final Obra	Cap. - Dptos. en IDuplex	CAMINOS S. A.	\$ 308.486.—
4253/E	6-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo y Toloche	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 790.260.—
4249/E	3-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 62.785.—
4252/E	5-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 672.735.—
4251/E	4-Def. V.C.	Const. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 604.150.—
4604/E	1-Def. V.C.	Ampl. Esc. Nac. en Macapillo - Toloche - Ntra. Sra. de Talavera	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 486.872.—
4073/E	4-Final Obra	Const. Esc. Nac. en San Fernando San Martín - Las Animas	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 54.230.—
4301/I	4-Dif. V.C.	Const. Esc. Primaria en El Galpón	E.I.C.Y.C. S.R.L.	\$ 1.785.901.—
4730/I	3-Dif. V.C.	Const. Esc. Primaria en El Galpón	SELIN, JOSE ISSA y Cía.	\$ 1.427.909.—
4037/S	11-Prov. V.C.	Const. 303 viv. en Villa Mitre	SELIN, JOSE ISSA y Cía. SOLER Y MARGALEF S.R.L.	\$ 58.684.— \$ 2.134.112.—
1759/M	20-Final Obra	Const. un monoblock en Salta	VICENTE MONOHO	\$ 1.252.076.—
1760/M	21-Final Obra	Const. dos monoblocks en Salta	VICENTE MONOHO	\$ 421.378.—
TOTAL:				\$ 10.067.414.—

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 10.067.414.— m/n. (Diez millones sesenta y siete mil cuatrocientos catorce pesos moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta abone a cada titular el importe de los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo J, Inciso I, Capítulo V, Título I, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 1, Deuda Atrasada - Orden de Disposición de Fondos Nº 147 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1968.

Art. 3º — Tome intervención el Tribunal de Cuentas, a los fines dispuestos por Contaduría General de la Provincia en su informe Nº 671, de fs. 1.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de agosto de 1968.

DECRETO Nº 1618

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 3175/67 y agregados.

Visto los certificados de obra, que corren en los expedientes consignados ut-supra, emitidos por Administración General de Aguas en el ejercicio 1967 y presentados en Contaduría Gral. de la Provincia fuera de tiempo, por lo que les son concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, ya que pertenecen a un ejercicio vencido y cerrado;

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia en informe Nº 696 del 5 de agosto en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los créditos correspondientes a los certificados de obra y a favor de los contratistas que se detallan:

Expte.	Beneficiario	Decreto	Concepto	Importe
391/M/1968	Arturo Moyano	8303/68	Reajuste Cuatrimestral obra: Desagües cloacales en R. de la Frontera	\$ 1.242.398.—
477/M/1968	Arturo Moyano	8534/68	Cert. N° 7 - May. C. Desagües cloacales en Rosario de la Frontera	\$ 820.145.—
521/M/1968	Arturo Moyano	8533/68	Cert. N° 9 - Prov. V. C. obra: Desagües cloacales en Rosario de la Frontera	\$ 834.372.—
1460/C/1968	Julio Fausto Calonge	9020/68	Cert. N° 3 - Reajuste cuatr. 1967 - Obra: Red Cloacal en Embarcación	\$ 330.063.—
695/M/1968	Vicente Moncho	8304/68	Cert. N° 3 - Parc. de obra. "Prov. aguas ctes. de los Barrios El Manjón y Mitre ..	\$ 3.254.746.—
				<u>\$ 6.481.724.—</u>

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 6.481.724 m/n. (Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, abone a cada titular, el importe de los créditos reconocidos por el artículo anterior, con imputación al Anexo J, Inciso I, Capítulo V, Título 1, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 1, Deuda Atrasada, Orden de Disposición de Fondos N° 147, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Ejercicio 1968.

Art. 3° — Tome intervención el Tribunal de Cuentas a los fines dispuestos por Contaduría General de la Provincia en su informe N° 696 de fs. 1.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 28 de agosto de 1968.

DECRETO N° 1619

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 1826/68.

Visto que el señor Hipólito Cruz solicita el reconocimiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad, identificada como Catastro Nros. 4642 y 4663, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, con una superficie bajo riego de 3,5497 Has. y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales, técnicos y reglamentarios y se han efectuado las correspondientes publicaciones de edictos, sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, por lo que el Administrador General de Aguas de Salta, en uso de las facultades que le son propias, por encontrarse acéfalo el H. Consejo General, opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente en la forma propuesta por Resolución N° 408, de fecha 25 de Marzo del año en curso,

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público, establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.5497 Has. (Tres Hectáreas cinco mil cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados) del inmueble Catastro N° 4642 y 4643, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, de propiedad del señor HIPOLITO CRUZ, con una dotación de 2,66 (dos litros sesenta y seis centilitros por segundo) l/seg. a derivar del RIO TORO (margen izquierda), por el canal Secundario I, Compuerta N° 3 y Acequia denominada Rosario Viejo. En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Art. 2° — La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos N° 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

EDICTOS DE MINAS

N° 31089

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 9 de junio de 1967 por Expte. N° 5.900-N, ha solicitado en el Departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incauca (P.P.) 2000 mts. al Este, de allí 2000 mts. al Sud, luego 10.000 mts. al Oeste, de allí 2.000 mts. al Sud, luego 10.000 mts. al Este y finalmente 2.000 mts. al Norte, encerrando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 15 de mayo de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31088

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 2 de febrero de 1968 por Expte. Nº 6271-N, ha solicitado en el departamento de Molinos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Partida (P.P.) el Cerro Diamante, 4.000 mts. Noreste con az. 26º, de allí 5.000 mts. Sudeste con az. 116º, de allí 4.000 mts. Sudoeste con az. 206º y finalmente 5.000 mts. Noroeste con az. 296º, encerrando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de julio de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31087

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 20 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6040-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón Pampa Ciénega y se miden 11.400 mts. con az. 184º para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 4000 mts. al este, 5000 mts. al sud, 4000 mts. al oeste y 5000 al norte para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 6 has. con la superficie de la mina Soroché, Expte. 1922-R y el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Inca Viejo, Expte. 2071-W dentro de su perímetro. — Salta, 29 de mayo de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

Nº 31086

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5902-N, ha solicitado en el departamento de Molino, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incauca (P.P.) 2.000 mts. al Este, de allí 4.000 mts. al Norte, luego 10.000 mts. al Oeste, de allí 2.000 mts. al Sud y luego 10.000 mts. al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripto gráficamente resulta ubicado en una zona donde se ubica el punto de manifestación de descubrimiento de la mina El Manzano, Expte. Nº 62.311-S. — Salta, 15 de mayo de 1968.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria,
Juzg. de Minas.

Imp. \$ 2.200 e) 27-8 al 9-9-68

LICITACION PUBLICA

Nº 31203

MUNICIPALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 9/68

Llámase a licitación pública Nº 9/68, para el día 17 de setiembre de 1968 a horas 10, para la adquisición de Materiales de Construcción. **Consulta y Apertura de Propuestas:** Oficina de Compras y Suministros. **Venta de Pliegos:** Receptoría Municipal. Florida Nº 62, Salta. **Precio Pliego:** \$ 500 m/n. (quinientos pesos m/n.).

Valor al cobro \$ 1.440 e) 4 al 6-9-68

Nº 31194

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12

Obra: Transporte de Ripio. Camino: Lumberas-Pichanal. Tramo: Las Lajitas-Apolinario Saravia Ruta Nº 5 (ex 34-9). Presupuesto: \$ 13.069.749.10 m/n.

Apertura: El día 20 de setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 1.000.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.540 e) 4 al 12-9-68

Nº 31191

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 11

Provisión: De cinco (5) Camionetas "Pick-up" simple y doble tracción.

Presupuesto: \$ 9.050.000.— m/n.

Apertura: El día 18 de setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 100.— m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.500 e) 4 al 10-9-68

Nº 31147

GAS DEL ESTADO

Administración Salta — Bmé. Mitre Nº 647

Llámase a licitación pública Nº AS/024 "Instalación de cinco equipos rectificadores de corriente impresa (provincia de Salta)". Apertura de las ofertas día 13 de setiembre de 1968, 10 horas. Retirar pliegos de condiciones en oficina de Compras de la Administración Salta, Bmé Mitre Nº 647, Salta, Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 30-8 al 12-9-68

N° 31103

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 9 - Tramo: El Carril - Limache. Sec.: Km. 1563, 2-1593,2 y Tr.: Salta - Alto La Sierra. Sec.: Km. 1601-1633,7 (Bacheo y trat. tipo sellado) en la Prov. de Salta. \$ 32.746.003.
Depósito de garantía: \$ 327.460. Presentación propuesta: 26 de Septiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones - Av. Maipú 3 - Pl. Baja. - Cap. Federal.

José María Pineda, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-8 al 17-9-68

N° 31092

Secretaría de Estado de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública N° 119/68, a realizarse el día 11 de octubre de 1968, a las 15 horas, para la CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO DESTINADO A LA SEDE DE LA DIVISIONAL SALTA (Prov. de Salta), con un presupuesto oficial de m\$.n. 22.000.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle Lavalle 1554 P. Baja - Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, en la calle Rivadavia 179 - San Miguel de Tucumán y en la calle Buenos Aires 155, de la Ciudad de Salta, de 9 a 13 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m\$.n. 4.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa - Sala de Licitaciones - Lavalle 1554, P. Baja - Capital Federal — Carlos Pereiro,

Valor al cobro \$ 1.580 e) 27-8 al 5-9-68

LICITACION PUBLICA DE VENTA

N° 31148

GAS DEL ESTADO

Administración Salta — Bmé. Mitre N° 647

Llámase a licitación pública N° AS/23 "Venta de vehículos usados y tambores de hierro (ex-aceite)". Apertura de las ofertas día 18 de septiembre 1968, 11.00 horas. Retirar pliegos de condiciones oficina de Compras de la Administración Salta, Bmé. Mitre 647, Salta. — Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 30-8 al 12-9-68

LICITACION PRIVADA

N° 31196

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA N° 4

Provisión: Herramientas y Accesorios para Talleres.

Presupuesto: \$ 325.000 m/n.

Apertura: el día 11 de Setiembre de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 50 m/n.

La Dirección

Valor al cobro \$ 1.440

e) 4 y 5-9-68

EDICTO CITATORIO

N° 31189

Ref.: Expte. N° 11649/S/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Romilda Ramona Sacchelli de Saravia Cánepa y Hugo Saravia Cánepa y Romilda Sacchelli de Saravia Cánepa tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública basado en usos y costumbres establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación para una superficie de 4,1775 Has. y 4,1770 Has. de los inmuebles Fracción 9-C y Fracción 9-K de Finca Piedmont, catastro N° 2709 y 2717, ubicados en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo cada lote a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

N° 31188

Ref.: Expte. N° 11.651/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ILDA TERESA SARAVIA DE CARDENAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permenante y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 4,1770 Has. del inmueble Fracción 9-D de Finca Piedmont, catastro N° 2710, ubicado en el Partido de Olmos, Departamento Cerrillos, con una dotación de 3,13 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y acequia Tejada. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31070

Ref.: Expte. Nº 3013/P/65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Borja Aquino de Prieto solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, basado en usos y costumbres, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3869 Has. del inmueble denominado Lote 109 (7a.), catastro Nº 1271, ubicado en El Barrial, Departamento San

Carlos, con un caudal de 0,2 ls./segundo a derivar del río Calchaquí por medio del Canal Matriz y acequia comunera Secundario II Sección Tercera. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 26-8 al 6-9-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31197

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALTAMIRANO. — Salta, agosto 30 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31186

Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de LUCAS CORONEL. — Metán, 30 de agosto de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-68

Nº 31172

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de Cuarta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de ALFREDO SCHLEIDT, expediente Nº 38.282/68, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 30 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 13-9-68

Nº 31165

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de JUAN DIMAS OSVALDO LEIVA. Expte. Nº 40.841/67, cita a herederos y acreedores, por el término de diez días, a que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de febrero de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 13-9-68

Nº 31151

El señor Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO DAVID ROSSI. — Salta, 28 de agosto de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo

e) 30-8 al 12-8-68

Nº 31150

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña JUANA ISABEL VILLOLDO DE CUENCA. — Salta, 31 de julio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 30-8 al 12-8-68

Nº 31139

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña TEODOLINDA GUZMAN DE FLORES por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 29 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e- 30-8 al 12-9-68

Nº 31137

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de EDUARDO FIGUEROA. — Salta, Agosto 26 de 1968. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 29-8 al 11-9-68

Nº 31135

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA ZAPATA DE ORTELLI, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de agosto de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 29-8 al 11-9-68

Nº 31121

La Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, en juicio: "SUCESORIO DE DELGADO, MARCELINO", Expte. Nº 18.886/69; cita y emplaza a herederos y acreedores por diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 29-8 al 11-9-68

Nº 31118

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de AIRMANDO GERMAN ALSINA. — Salta, 22 de agosto de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-8 al 10-9-68

Nº 31093

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación, en los autos "Sucesorio de Da. Julia María Choque de Figueroa" Expte. Nº 54.023 que se tramita en dicho Juzgado, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 22 de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 27-8. al 9-9-68

Nº 31079

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANASTACIO ANTONIO MARTINEZ. — Salta, noviembre 10 de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31078

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO CARDOZO. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31076

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de don NARCISO GROS, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31067

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor BRUNO MAXIMINO QUIROGA, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 6 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31065

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez Civil y Comercial Primera Instancia 3ra. Nominación, ci-

ta y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de SALOMON AARON TETELBAUM, por el término de diez días. — Salta, 21 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31054

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AREF JOSE YARAD o AREF JOSE. — Salta, agosto 16 de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31053

El Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ y CAMPOS, WENCESLAO — Salta, agosto 19 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31052

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA JUSTA TEN o JOSEFINA TEN. — Salta, agosto 19 de 1968. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31047

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TOMASA EMMA GONZALEZ DE MENDOZA. — Salta, agosto 22 de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp \$ 1400 e) 23|8 al 5|9|68

Nº 31034

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN ROSA DOMICIANA GUANTAY. — Salta, junio 6 de 1968. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo e) 23-8 al 5-9-68

Nº 31032

Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ROSAURA DIAZ DE DIAZ, Expediente Nº 2542|68. — Salta, agosto 22 de 1968. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e- 23|8 al 5|9|68

Nº 31030

Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación con asiento en esta ciudad cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de SALVADOR MENTESANA para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expte. Nº 42.555/68. — Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Agosto 21 de 1968. — Dr Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e- 23/8 al 5/9/68

Nº 31029

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ por el término de diez días para que hagan valer sus derechos en Expte. Nº 8255/68. — Metán, 21 de junio de 1968.

Imp. \$ 1.400 e- 23/8 al 5/9/68

Nº 31023

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO APRILE y de doña JUANA BENEDETTO DE APRILE, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 20 de 1968. — Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-8 al 4-9-68

Nº 31020

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GERMAN GOMEZ. — Salta, 2 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sa-yús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 22-8 al 4-9-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31202

Por: EFRAIN RACIOPPI

Una casa en esta Ciudad

El 23 de Setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con la base de la hipoteca o sea de \$ 195.000 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en la calle Provisor Fernández Nº 178, de esta ciudad y que le pertenece al demandado s/título reg. a folio 341, asiento 1 del Libro 150 de R. I. de Capital, Sección C, Manzana 58 b; Parcela 7. Catastro Nº 18069. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Testimonio; Ejecutivo: Escudero, Miguel Angel vs. Ramón, Jaime Delga-

do". Expte. Nº 17.129/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31199

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una casa ubicada en Pasaje Gobelli esquina Maipú entre O'Higgins y Ameghino

BASE: \$ 420.470 m/n.

El día 19 de Setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 420.470 (Cuatrocientos veinte mil cuatrocientos setenta pesos m/n.) un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Pasaje Gobelli casi esq. Maipú, identificado como lote Nº 14 de la manzana 32 a) del plano archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el Nº 776 cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Partida 25.892, Sección G, Manzana 32 a) Parcela 6. Su inscripción está registrada a folio 243, asiento 1, del libro 305 de R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y C. 1ra. Nominación en el juicio caratulado "Rueda Inocencia Paz de vs. Valdiviezo Justo" Expediente Nº 53.271/67. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Economista. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público, San Juan 571. Salta. - U. T. 10.318. — Otro sí digo: En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% a cuenta de precio saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31193

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 23 de setiembre de 1968, a hs. 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 187.333.32 m/n., remataré equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, denominado "EL CARMEN", con título reg. a Flio. 263, As. 1 del Libro 37 de R. I. Orán, Catastro Nº 409. En el acto 30% de señá a cta. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de la Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "VERGARA, Hugo Javier vs. Juan Bautista ERAZO y otra. Embargo Preventivo", Expte. 34.522/64 y agregados Exptes. 34.521 y 34.523/64.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 18-9-68

Nº 31192

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 17 de setiembre de 1968 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en

Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor JUEZ DE PAZ LETRADO Nº 1, en los autos: — Ejecutivo "RODRIGUEZ OSCAR DOMINGO vs. ALFREDO POSADA y FROILAN ELADIO OJSA-DON". Expte. Nº 19782/68. Remataré Sin Base los siguientes bienes: Una lijadora a cinta con mesa de recorrido de 2,20 x 0,80 con 2 poleas de mando de 0.30 de diámetro, con dos motores; Una centrifuga de 1/2 H.P. y el otro con mando general de 1 H.P. 3;80. Bienes éstos que puede ser revisados en calle Sarmiento Nº 170 del pueblo de Rosario de Lerma. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días; en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 29 de agosto de 1968. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono: 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 4 y 5-9-68

Nº 31184

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de setiembre, de 1968 a hs. 16 en Alberdi 53, Local 33, galería Baccaro remataré Sin Base una máquina de calcular "Olivetti suma Prima 20", en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Bco. Cooperativo del Norte Ltda." vs. Soria Francisco". Ejecutivo. Expte. Nº 21150/68. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-9-68

Nº 31180

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Casa y terreno en esta ciudad Coronel Suárez 587 — BASE: \$ 74.000

El 19 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1a. Instancia C. y C. 6a. Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES Vs. MAXIMO RAMOS, expediente número 2544/68. remataré con la base de setenta y cuatro mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación: fiscal casa y terreno ubicado en nuestra ciudad, calle Coronel Suárez Nº 587 de una extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados. Catastro 30.250. Sección G, Manzana 71, Parcela 2. Límites y datos en su título folio 477, asiento 1, Libro 274; R: I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo: Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 17-9-68

Nº 31178

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL — SIN BASE

Micro-Coupe marca "Dinarg"

El día 11 de setiembre de 1968, a horas 16 y 45 en mi escritorio de Avda. Belgrano 515, Ciudad, remataré SIN BASE. Una Micro-Coupé marca "DINARG" motor Nº 3381047, y en el estado que se encuentra verse en Deán Funes Nº 348, Ciudad. Señal: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en Juicio Ejec. Prend. "B. B. S. A. vs. RJBAS JOSE". Expte. Nº 17785/67. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 5-9-68

Nº 31170

Por: **MODESTO S. ARIAS**

El 30 de Setiembre de 1968, a horas 18, en calle: Mitre 598, de esta ciudad, remataré, con base de \$ 246.666 m/n., igual a 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Gral. Güemes (Provincia de Salta), Catastro número 3172, propiedad de Héctor René Palavecino, con Título inscripto a Folio 67, asiento 2 del Libro 19 del R. de I. del Dpto. de Gral. Güemes. Señal 30%. Comisión a cargo del comprador. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "MORALES. WAYAR ERNESTO vs. HECTOR RENE PALAVECINO - Embargo Preventivo - Ejecutivo. Expte. Nº 39.608/66". Edictos: 10 días Boletín Oficial, 8 días El Economista y 2 días El Intransigente. — Modesto S. Arias, Martillero Público y Judicial.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 13-9-68

Nº 31169

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 16 de setiembre de 1968 a horas 17 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 29.550 m/n. un receptor "Tonomac" mod. Platino Nº 3319, verse en Belgrano 424. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "M.S.A. vs. Justiniano Adolfo" Ejec. Prend. Expte. Nº 21126/68. Señal 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 4-9-68

Nº 31168

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 18 de setiembre de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré con base de \$ 606.666 m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Ituzaingó Nº 540; ciudad, entre las calles San Juan y San Luis, de la manzana 46. Le corresponde s/título reg. a fol. 477, asien-

to 1, Libro 136 de R. I. Capital. Catastro Nº 874, Sección E, parcela 6. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación. Juicio: "Cucchiaro, Angel vs. Burgos Néstor". Ejecutivo: Expte. Nº 1736/67. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al, 13-9-68

Nº 31166

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1968 a horas 17.30, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 35.000, una radio marca "Tonomac" Platino Nº 20599, transcurrido 15 minutos se rematará sin base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "B. A. Martínez vs. Díaz Alberto". Ejec. Prend. Expte. Nº 19395/68. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 4-9-68

Nº 31164

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de setiembre de 1968, a horas 17.15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 121.050 m/n., un televisor marca "Franklin" mod. 23' Nº 7445, verse en Belgrano 424. Transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio "M. S. A. vs. Aramayo César Eulogio". Ejec. Prend. Expte. Nº 17226/66. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 4-9-68

Nº 31127

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Judicial — Manzana de terreno en Orán

BASE: \$ 346.666.66

El 12 de setiembre p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación en juicio Ejecutivo AMALIA GOMEZ DE BERMEJO vs. FRANCOISCO MARTIN GINER, Expte. Nro. 47.298/64, remataré con la base de trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66/000 o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán, comprendido dentro de las siguientes calles, sus límites generales: Norte, calle Moro Díaz; Sud, calle Dorrego Este, calle Belgrano y Oeste calle Lamadrid. Superficie y demás datos en su título al folio 56, asiento 38, Libro 19, Sección 6ta., manzana 4. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 29-8 al 11-9-68

Nº 31074

Por: RICARDÓ GUDIÑO

Judicial — Inmueble ubicado en esta ciudad

Base \$ 248.000 m/n.

El día 9 de setiembre de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: Con la base arriba indicada un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal, que le corresponde al señor Gabriel José Aramayo por título inscripto a folio 219, asiento 1 del libro 125 de R. I. de la Capital. Valor fiscal \$ 175.000 m/n. Catastro Nº 22921. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: MOTO SALTA c/ARAMAYO OSCAR y otro - Emb. Prev. y Prep V. E. Expte. Nro. 35.847/68. Señá de práctica, comisión de ley cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. — Nota: La base estipulada corresponde a la hipoteca a favor de doña María Elena Abós de Martínez.

Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 26-8 al 6-9-68

Nº 31019

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

El día 4 de setiembre de 1968 a hs. 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 72.000 m/n. importe de la hipoteca a favor de doña Fanny Elvira García el inmueble ubicado en esta ciudad, lote de terreno con casa edificada en el mismo y demás plantado, cercado y adherido al suelo por acción física o legal, con frente al sud sobre camino vecinal a Las Bumbunas en la cuadra comprendida por la calle Obispo Romero al este y calle Juan A. Fernández al oeste y calle sin nombre hoy José Martínez de Lazana. Extensión 10 m. de frente por contrafrente de 9 m. en su lado norte y fondo de 24 m. 71 cm. costado oeste. Superficie total 244 m2. Le corresponde a doña Eugenia Maidana por título inscripto a folio 207, asiento 2 del Libro 306 de R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: Fanny Elvira García c/Eugenia Maidana. Ejec. Hipoteca-ria. Exp. Nº 42050/68. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 22-8 al 4-9-68

BALANCE GENERAL

Nº 29907/31204

ALBO S.A.C.I.F

Domicilio Legal: San Lorenzo 125, Altos, Salta.

Objeto y Ramo Principal: Comerciales: Descuento de Prendas de Automotores Nuevos y Usados.

Fecha de autorización del P. E.: 12 de Agosto de 1965. Decreto Nº 9746.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 6/9/1965. Inscip. Folio 348. Asiento 5335. Libro 31.

Modificaciones en los Estatutos: No hay.

Ejercicio Económico Nº 2. Iniciado el 1/1/1967.

Balance General al' 31 de Diciembre de 1967.

A C C I O N E S

Ordinarias	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	TOTAL
—	—	—	30.000.—	30.000.—

C A P I T A L

AUTORIZADO	\$ 30.000.000.—
SUSCRITO	\$ 30.000.000.—
REALIZADO	\$ 28.942.200.—

A C T I V O**I DISPONIBILIDADES:**

Caja	—	—	—
Bancos:			
Banco de Italia y Rio de la Plata Suc. Salta c/c.	48.842.—		
Bco. Coop. del Norte Ltda.	759.40	49.601.40	49.601.40

II CREDITOS:

Por Ventas:			
Créditos Prendarios		30.001.726.—	
Otros Créditos:			
Accionistas Serie "C"	255.000.—		
Accionistas Serie "E"	802.800.—	1.057.800.—	31.059.526.—

III BIENES DE CAMBIO:

No hay —

IV INVERSIONES:

Valores Mobiliarios			5.100.—
Sin cotización		5.100.—	

V BIENES DE USO:

Muebles y Utiles			
Valores Originales		359.637.30	
Menos:			
Amortizaciones Anteriores	33.879.70		
Amortización del Ejercicio	35.963.70	69.834.40	289.802.90

VI BIENES INMATERIALES:

No hay

VII CARGOS DIFERIDOS:

Gastos de Organización:			
Valores Originales		578.170.—	
Menos:			
Amortizaciones Anteriores	115.634.—		
Amortización del Ejercicio	115.634.—	231.268.—	346.902.—

TOTAL DEL ACTIVO

31.750.932.30

CUENTAS DE ORDEN

Documentos en Caución

3.181.886.—

P A S I V O

I DEUDAS:			
Acreedores Especiales	280.000.—		
Direc. Gral. de Rentas	333.750.—		613.750.—
II PREVISIONES:			
No hay.			
III PROVISIONES:			
Para Imp. a los Réditos	18.096.—		
Para Imp. Emergencia	2.714.—		
Para Imp. Sustitutivo del			
Grav. a la T. G de Bienes	164.341.—		
Para Cargas Sociales	18.720.—	203.871.—	203.871.—
IV UTILIDADES DIFERIDAS:			
No hay.			
V CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			
Capital Suscripto	30.000.000.—		
RESERVAS:			
Reserva Legal	65.554.—		
RESULTADOS:			
Utilidad del Ejercicio	867.757.30		30.933.311.30
TOTAL DEL PASIVO			31.750.932.30

CUENTAS DE ORDEN:

Documentos Caucionados		3.181.886.—
------------------------	--	-------------

Certifico conforme a mi informe de fecha 16 de enero de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 4 de abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano,
 Insp. de Soc. Anón., Com. y Civ.

ALBO S.A.C.I.F.

Certifico conforme a mi informe de fecha 25/4/68.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano,
 Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

ALBO S.A.C.I.F.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

2º EJERCICIO ECONOMICO

VENTAS (INTERESES)	8.282.327.—	
MENOS: Costo de Ventas		8.282.327.—
MENOS:		
Cargas Sociales	163.102.—	
Donaciones	10.000.—	
Fondo Nac. de Turismo	1.794.—	
Gastos de Administración	5.356.335.30	

Imp. a las Activ. Lucrativas	514.880.—
Impuesto Sustitutivo	681.914.—
Impuesto Emergencia	9.999.—
Impuesto a los R�ditos	66.673.—
Inst. de las Remuneraciones	1.196.—
Retribuciones Direct. Gtos.	442.000.—
Tasa Retributiva de Servicios	16.000.—
Publicidad y Propaganda	3.000.—

AMORTIZACIONES:

Muebles y Utiles	35.963.70	
Gastos de Organizaci�n	115.634.—	7.478.491.—

DIFFERENCIA

863.836.—

MAS:

Dividendos de Acciones	125.—
F�rdidas y Ganancias	3.796.30
	867.757.30

ALBO S.A.C.I.F.

Certifico conforme a mi informe de fecha 25/4/68.

Certifico conforme a mi informe de fecha 16 de enero de 1968

Publiquese en el Bolet n Oficial Salta, 4 de abril de 1968

Alberto Victor Wer n
Contador P blico Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. An n., Com. y Civ.

Salta, 23 de Febrero de 1968.

SIXTO ARMESTO ALANIS
Contador P blico Nacional

INFORME DEL SINDICO

Se ores

Accionistas de ALBO S.A.

PRESENTE

REF. — Inventario Balance General, Cuadro de P rdidas y Ganancias, etc. al 31 de Diciembre de 1967.

Dando cumplimiento a disposiciones legales y Estatutarias me es grato informar a Uds., que he examinado y revisado el Inventario, Balance General, la Cuenta P rdidas y Ganancias y Planillas Anexas correspondientes al ejercicio de referencia, o sea el 2  de la Sociedad comprobando que esos documentos que fueron confeccionados de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nacional N  9795/54 est n de acuerdo con las Libros y los comprobantes presentados reflejando la verdadera situaci n econ mica Financiera de la Sociedad, por lo que me permito aconsejarles les presten su aprobaci n.

SIXTO ARMESTO ALANIS
SINDICO

Certifico conforme a mi informe de fecha 25/4/68.

Salta, 26 de Abril de 1968.
SIXTO ARMESTO ALANIS

Contador P blico Nacional

C E R T I F I C A C I O N

Firma: **ALBO S.A.C.I.F.**

Domicilio: San Lorenzo 125 — Altos — SALTA.

Fecha de cierre: 31 de Diciembre de 1967.

Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas.

—Certifico la correcta utilización de la fórmula Oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y conceptos contables del Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, practicado el 31 de Diciembre de 1967, de la firma **ALBO S.A.C.I.F.** en su Segundo Ejercicio.

Al mismo tiempo y en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 17.250, certifico que la firma no posee ninguna deuda previsional al 31 de Diciembre de 1967.

SIXTO ARMESTO ALANIS

Contador Público

Licenciado en Ciencias Económicas Mat. 166 C.P.C.E. Salta

Certifico que la firma que antecede corresponde al señor Sixto Armesto Alanis, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 166. — Salta, 7 de Marzo de 1968.

ROBERTO DIB ASHUR — Presidente.

Certifico conforme a mi informe de fecha 25/4/68.

Salta, 26 de Abril de 1968.

Certifico conforme a mi informe de fecha 16 de enero de 1968

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 4 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón., Com. y Civ.

Denominación de la Sociedad: ALBO S.A.C.I.F. — Segundo Ejercicio Económico

Balance General al 31 de Diciembre de 1967.

**BIENES DE USO
ANEXO "A"**

RUBROS	Valor de orig. al comienzo del ejercicio	Aumento por mej., compras permutas	Disminuc. p/ventas o retiros	Valor de orig. al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Resultante neto
					Anteriores	% Del Ejercicio		
Muebles y Utiles	338.707.30	20.930.—	—.—	359.637.30	33.870.70	10	35.963.70	69.834.40
								289.802.90

Certifico conforme a mi informe de fecha 16 de enero de 1968

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Publicóse en el Boletín Oficial Salta, 4 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón., Com. y Civ.

ALBO S.A.C.I.F.**EJERCICIO 1967 — CERRADO EL 31|12|1967****DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD POR LA H. ASAMBLEA ANUAL**

D E T A L L E	IMPORTES
Utilidad a Distribuir	867.757.30
20% Reserva Legal	17.355.30
Remunerac. Directorio	300.000.—
Remunerac. Sindico	50.000.—
10% Div. Fijo (parcial)	250.000.—
Prov. Imp. REDITOS	40.000.—
Prov. Imp. EMERGENCIA	7.402.—
Prov. Imp. SUSTITUTIVO	203.000.—
TOTAL	867.757.30

Certifico conforme a mi informe de fecha 25|4|68.

Salta, 26 de Abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón., Com. y Civ.

Imp. \$ 32.400

e- 4-9-68

Nº 30366/31198

JOSE B. TUÑON Y CIA. S. A.Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Agropecuaria
Balcarce 414 — SALTA

Objeto y Ramo Principal: Comisiones y Representaciones Comerciales.

Fecha de Autorización del P.E.: 2 de mayo de 1966, Decreto Nº 13.457/66.

Fecha de Inscrip. R.P. de C.: 25 de julio de 1966, Folio 185 Asiento 5563, Libro 32.

Modificaciones a los Estatutos: No Hubo.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1967**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967****ACCIONES:**

CAPITAL	Ord. Clase	Ord. Clase	Ord. Clase	Preferidas	TOTAL
	"A" 5 votos	"B" 1 voto	"Z" 1 voto		
SUSCRITO:	4.000.000.—	—.—	—.—	—.—	4.000.000.—
REALIZADO:	3.500.000.—	—.—	—.—	—.—	3.500.000.—
AUTORIZADO:	A determinarse al Emitir			—.—	20.000.000.—

ACTIVO

I. DISPONIBILIDADES					
1. Caja				422.253.—	
2. Bancos				455.664.—	877.917.—
II. CREDITOS:					
Otros Créditos:					
1. Accionistas		500.000.—			
2. Ctas. Ctes. Accionistas		1.411.168.—			
3. Ctas. Ctes. Deudores		431.250.—			
4. Retención Imp. a los Réditos		1.159.741.—			
5. Señal a cta. Inmuebles		546.500.—		4.048.659.—	4.048.659.—
III. BIENES DE USO					
1. Automotores. - 2. Muebles y Utiles. - 3. Repuestos p/Automotores.					
4. Maquinarias Agrícolas				3.545.190.—	
Valores de origen					
Menos: Amortizaciones Anter.		536.590.—			
Amortizaciones del Ej.		535.289.—		1.071.879.—	2.473.311.—
IV. INVERSIONES					
1. Valores mobiliarios:					
Con cotización		229.000.—			
Sin cotización		114.000.—		343.000.—	343.000.—
TOTAL DEL ACTIVO					7.742.887.—

PASIVO

I. PREVISIONES:			
Previsión Leyes Sociales		15.540.—	15.540.—
II. CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
1. Capital Suscrito:			
Acciones en circulación	4.000.000.—	4.000.000.—	
2. Reservas:			
Reserva Legal	29.029.—	29.029.—	
3. Utilidades:			
Utilidad del Ejercicio	3.698.318.—	3.698.318.—	7.727.347.—
TOTAL DEL PASIVO			7.742.887.—

CUENTAS DE ORDEN

I. DEL ACTIVO:			
1. Acciones a emitir		16.000.000.—	
2. Acciones Suscritas		4.000.000.—	
3. Acciones Liberadas		3.200.000.—	
4. Certificado de Acciones		300.000.—	
5. Depósito de Acc. en Garantía		400.000.—	
II. DEL PASIVO:			
1. Capital Autorizado			20.000.000.—
2. Capital realizado			3.500.000.—
3. Depositantes de Acciones en Garantía			400.000.—
SUMAS IGUALES:			23.900.000.—
			23.900.000.—

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente BALANCE practicado al 31 de diciembre de 1967. Certifico, además que según surge de los registros de contabilidad no existe pasivo alguno, con la CAJA NACIONAL DE JUBILACION a la fecha del presente Balance. — Salta, marzo de 1968.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Matrícula N° 43

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor JOSE A. LOPEZ CABADA, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 43. — Salta, 19 de marzo de 1968.

ROBERTO DIB ASHUR
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 22 de abril de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta 22 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

JOSE B. TUÑON Y CIA. S. A.

Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Agropecuaria

Balcarce 414 — SALTA

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
DEL EJERCICIO COMERCIAL N° 2 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

COMERCIAL E INDUSTRIAL			
Comisiones Percibidas			10.605.340.—
Menos: Gastos de Administración	741.401.—		
Sueldos y Jornales	877.939.—		
Cargas Sociales	223.389.—		

Impuestos y Tasas	673.068.—	
Amortizaciones Bienes de Uso	535.289.—	
Conserv. Bienes de Uso	263.702.—	
Propaganda	77.763.—	
Alquileres Pagados	36.000.—	
Viajes y Movilidad	1.026.155.—	
Fletes y Acarreos	628.243.—	
Viáticos y Representaciones	576.440.—	
Intereses y Gastos Bancarios	58.987.—	
Gastos Generales	1.233.243.—	
Donaciones	36.000.—	
Pérdida Venta Automotores	25.640.—	
Seguros Generales	32.800.—	7.046.059.—
	<hr/>	
Más: Renta Valores Mobiliarios	15.000.—	
Gastos Recuperados	124.037.—	139.037.—
	<hr/>	
GANANCIA DEL EJERCICIO		3.698.318.—
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		—
		<hr/>
GANANCIA NETA A DISTRIBUIR		3.698.318.—
		<hr/>

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

GANANCIA NETA A DISTRIBUIR		3.698.318.—
Para: Fondo de Reserva Legal	73.966.—	
Retribución Directorio y Síndico	3.600.000.—	
Saldo que pasa a futuros Ejercicios	24.352.—	
	<hr/>	
SUMAS IGUALES	3.698.318.—	3.698.318.—
	<hr/>	<hr/>

JOSE B. TUÑON Y CIA. S.A. Com. Ind. Inm. y Agrop.

JOSE B. TUÑON
Presidente

CERTIFICO, la correcta utilización de la fórmula oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables del presente CUADRO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967. — Salta, marzo de 1968.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Matrícula Nº 43

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor JOSE A. LOPEZ CABADA, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 43. — Salta, 19 de marzo de 1968.

ROBERTO DIB ASHUR
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 22 de abril de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta 22 de abril de 1968

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

INFORME DEL SINDICO

Salta, 22 de febrero de 1968

Señores Accionistas de
JOSE B. TUÑON Y CIA. S. A.
PRESENTE

En cumplimiento de las disposiciones legales y establecidas por el artículo 362 del Código de Comercio y su correlativo de los Estatutos de la Sociedad, tengo el agrado

de someter a vuestra consideración un informe fundado sobre los documentos que el Directorio somete a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

Pongo a vuestro conocimiento que he examinado el Inventario, el Balance General y el Estado Demostrativo de Resultados correspondientes al Segundo Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1967, documentos que he revistado con motivo de la obligación atinente a mi labor y que se complementa con el control concomitante efectuado durante el año, igualmente he completado el mismo, examinando y realizando pruebas selectivas de acuerdo a las necesidades y dentro de las normas de control generalmente aceptadas.

El sistema de contabilización y régimen contable seguido es técnicamente correcto y las utilidades determinadas son líquidas y realizadas.

He verificado al mismo tiempo la correcta utilización de la fórmula oficial y su aplicación correspondiente de acuerdo con los principios del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9795/54.

En base a las consideraciones expresadas más arriba me permito aconsejar la aprobación de la documentación presentada y la distribución propuesta de las utilidades estando en un todo de acuerdo con la situación de la Sociedad al 31 de diciembre de 1967.

Saludo a los señores Accionistas con la mayor consideración.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Matrícula Nº 43
SINDICO

Certifico conforme a mi informe
de fecha 22 de abril de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta 22 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

JOSE B. TUNON Y CIA. S. A.

Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Agropecuaria
Balcarce 414 — SALTA

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Compras o mejoras	Ventas o bajas	Valor de origen al finalizar el ejercicio	Anteriores	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
						%	Importe		
1. Automotores	1.701.500.—	912.000.—	320.000.—	2.293.500.—	394.300.—	20	458.700.—	853.000.—	1.440.500.—
2. Muebles y Útiles ...	756.199.—	9.690.—	—	765.889.—	142.290.—	10	76.589.—	218.879.—	547.010.—
3. Repuesto p/Autom. . .	84.301.—	—	—	84.301.—	—	—	—	—	84.301.—
4. Maquinarias Agric. . .	—	401.500.—	—	401.500.—	—	—	—	—	401.500.—
	2.542.000.—	1.323.190.—	320.000.—	3.545.190.—	536.590.—	—	535.289.—	1.071.879.—	2.473.311.—

JOSE B. TUNON Y CIA. S. A. Com. Ind. Inm. y Agrup.

JOSE B. TUÑON
Presidente

CERTIFICO la correcta utilización de la Fórmula Oficial de Balances para Sociedades Anónimas y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y apropiación de los conceptos contables, del presente Cuadro Anexo "A" - Bienes de Uso, del Balance General al 31 de diciembre de 1967.

JOSE A. LOPEZ CABADA
Contador Público Nacional
Matrícula Nº 43
SINDICO

Certifico conforme a mi informe de fecha 22 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades
Importe \$ 29.100

Publicóse en el Boletín Oficial Salta 22 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.
e) 4-9-68

Nº 30286/31190

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.

Objeto y Ramo Principal: Fábrica y venta de implementos agrícolas y afines.

Autorización inicial del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta: Decreto Nº 4826 de fecha 26 de Junio de 1967.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Folio 136. Asiento Nº 5808.

Libro 33. Fecha 19-7-67.

Modificaciones al Estatuto: No hubo.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1967**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

CAPITAL	ACCIONES		ACCIONES
	Clase A 5 votos		Clase B 1 voto
Autorizado	50.000.000.—	20.000.000.—	30.000.000.—
Emitidas	20.000.000.—	20.000.000.—	
Suscripto	18.849.400.—	18.849.400.—	
Realizado	18.849.400.—	18.849.400.—	
A C T I V O			
DISPONIBILIDADES			2.216.945.—
CAJA		1.548.069.—	
BANCOS		668.876.—	
Banco Provincial de Salta C. C.	25.511.—		
Banco Pcial. de Salta Suc. Nº 1	115.882.—		
Banco Galicia Suc. Salta	142.036.—		
Banco Español Suc. Salta	192.841.—		
Banco Nación Argentina	84.756.—		
Banco Reg. del N. Arg.	8.844.—		
Banco Cooperativo del Norte	8.280.—		
Banco Italia Suc. Salta	18.015.—		
Banco Galicia Casa Central	6.244.—		
Banco Español Casa Central	30.159.—		
Banco Italia Casa Central	33.978.—		
Banco Industrial de la R. Arg.	2.330.—		
CREDITOS			36.179.905.—
Por venta - hasta un año de plazo		36.164.905.—	
DEUDORES VARIOS	21.331.282.—		
OBLIGACIONES A COBRAR	14.833.623.—		
Otros Créditos		15.000.—	
Depósito Garantía Alquiler	15.000.—		
BIENES DE CAMBIO			19.384.581.—
Mercaderías		15.104.870.—	
Materias Primas		4.279.711.—	
INVERSIONES			137.500.—
Titulos y Acciones		137.500.—	
BIENES DE USO			14.047.749.—
Inmuebles, Automotores, Trilladoras de cereales, Maquinarias, Rodados, Instalaciones, Herramientas, Muebles y Utiles		15.120.756.—	
Amortización anterior: No hay			
Amortización de este ejercicio		1.073.007.—	
Transporte			71.966.680.—

BIENES INMATERIALES		Transporte	71.966.680.—
No hay			
CARGOS DIFERIDOS			676.729.—
Gastos Constitución Sociedad		845.911.—	
Amortizaciones anteriores			
Amortizaciones de este Ejercicio	169.182.—	169.182.—	
TOTAL DEL ACTIVO			72.643.409.—

Certifico conforme a mi informe
de fecha 17 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

P A S I V O

DEUDAS			45.866.011.—
Comerciales:			
Hasta un año de plazo		37.844.901.—	
Acreedores Varios	13.670.767.—		
Oblig. a Pagar s Gtia. Real	23.531.034.—		
Documentos Endosados	643.100.—		
Bancarias:			
Hasta un año de plazo		6.893.183.—	
Bco. Pcial. Salta con Gtia Real	511.770.—		
Doc. descontados s Gtia. Real	2.500.000.—		
Doc. descontados de terceros	3.881.413.—		
OTRAS DEUDAS		1.127.927.—	
Retenciones	72.430.—		
Caja Nac. Prev. Social	574.107.—		
Direcc. Gral. de Rentas	457.522.—		
Municipalidad de Salta	19.570.—		
Fondo Nacional de Turismo	4.298.—		
PROVISIONES			325.656.—
Para pago de Impuestos		325.656.—	
PREVISIONES: No hay			
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros: No hay			
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS			26.451.742.—
Capital Suscripto		18.849.400.—	
Acciones en Circulación	18.849.400.—		
Acc. en Carte (Art. 343 CC.)			
RESERVAS: No hay			
UTILIDADES		7.602.342.—	
Saldo Ejercicio anterior			
Saldo del Ejercicio	7.602.342.—		
TOTAL DEL PASIVO			72.643.409.—

PASCUAL FICOSECO
Síndico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 17 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

VICTOR HANNE
Presidente

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.
CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO Nº 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

INGRESOS			27.669.982.—
Ventas Sección Comercial		50.821.054.—	
Ventas Sección Industrial		27.004.066.—	
		<u>77.825.120.—</u>	
Menos:			
Compras mercaderías	39.942.530.—		
Compras materias primas	18.246.752.—	58.189.282.—	
		<u>19.635.838.—</u>	
Más:			
Diferencia de existencias		8.034.144.—	
Menos:			
Gastos generales		15.506.998.—	
Comisiones		2.619.011.—	
Intereses y descuentos		843.090.—	
Trilla de cereales		73.352.—	
Gastos Const. Sociedad 20%	169.182.—	169.182.—	
Amortizaciones		<u>1.073.007.—</u>	20.284.640.—
			<u>7.385.342.—</u>
Más:			
Automotores - utilidad venta		216.000.—	
Dividendos títulos y acciones		1.000.—	217.000.—
			<u>7.602.342.—</u>
GANANCIA DEL EJERCICIO			<u>7.602.342.—</u>
SALDO ANTERIOR			—.—
RESULTADO ANTERIOR - Ganancia del Balance			<u>7.602.342.—</u>

PASCUAL FICOSECO
Sindico

VICTOR HANNE
Presidente

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 4 C. P. C. E. - Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 17 de abril de 1968

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967
ANALISIS DE LA CUENTA GASTOS GENERALES

Comunicaciones	242.437.—
Gastos de viajes	534.370.—
Fletes y acarreo	1.439.880.—
Comisiones y sellados	477.795.—
Varios	647.630.—
Conservación de vehículos	1.430.387.—
Útiles y libros de oficina	181.688.—
Combustibles y lubricantes	1.108.123.—
Seguros	474.786.—
Propaganda y publicidad	275.407.—
Sueldos y jornales	4.516.808.—

Aguinaldos	363.673.—
Salario familiar	636.460.—
Aporte patronal 15%	691.788.—
Impuestos y patentes	608.494.—
Actividades lucrativas	417.476.—
Educación técnica	42.915.—
Gravamen Sust. Tr. Grat. Bienes	282.741.—
Conservación de maquinarias	20.443.—
Conservación de inmuebles	15.650.—
Luz y fuerza motriz	204.418.—
Gastos de taller	775.629.—
Conservación de instalación	13.000.—
Alquileres	105.000.—

TOTAL 15.506.998.—

VICTOR HANNE
Presidente

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 4 C. P. C. E. - Salta

Certificó conforme a mi informe
de fecha 17 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.
BIENES DE USO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ANEXO "A"

RUBROS	Valor origen comienzo de ejercicio	Aumentos: compras mejoras, etc.	Disminuciones ventas, retiros etc.	Valor origen al final del ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	Del Ejercicio		
					%	Importe		
Inmuebles	7.903.100.—	1.342.513.—	—	9.245.613.—	—	—	—	9.245.613.—
Automotores	2.462.900.—	1.070.500.—	234.000.—	3.299.400.—	20	659.880.—	659.880.—	2.639.520.—
Trilladoras de cereales ..	558.000.—	—	—	558.000.—	20	111.600.—	111.600.—	446.400.—
Maquinarias	397.487.—	804.009.—	54.585.—	1.146.911.—	20	229.382.—	229.382.—	917.529.—
Rodados	4.250.—	—	—	4.250.—	10	425.—	425.—	3.825.—
Instalaciones	88.000.—	61.375.—	—	149.375.—	—	—	—	149.375.—
Herramientas	56.364.—	14.905.—	—	71.269.—	10	7.127.—	7.127.—	64.142.—
Muebles y Utiles	354.406.—	291.532.—	—	645.938.—	10	64.593.—	64.593.—	581.345.—
SUMAS	11.824.507.—	3.584.834.—	288.585.—	15.120.756.—	—	1.073.007.—	1.073.007.—	14.047.749.—

Dr. HECTOR MENDILAHARZU
Ciencias Económicas
Nº 4 C. P. C. E. - Salta

PASCUAL FICOSECO
Sindico

VICTOR HANNE
Presidente

Certifico conforme a mi Informe
de fecha 17 de abril de 1968

Publicase en el Boletin Oficial
Salta, 18 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967
PLANILLA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	7.602.342.—	
Saldo anterior	—.—	7.602.342.—
<hr/>		
a Reserva Legal: 2%	152.046.—	
a Honorarios Directorio	7.000.000.—	
a Honorarios Sindico	400.000.—	
a Provisión p[ro] Impuesto a los Réditos	50.296.—	
<hr/>		
	7.602.342.—	7.602.342.—
<hr/>		
Detalle de Honorarios Directorio		
a Victor Hanne	2.400.000.—	
a Ricardo A. Hanne	2.400.000.—	
a Juan M. Hanne	1.200.000.—	
a Oscar Hanne	500.000.—	
a Maria Victoria Hanne	500.000.—	7.000.000.—
<hr/>		

VICTOR HANNE
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

CERTIFICO: que el presente **BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967** de **TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.** con sus respectivos anexos reglamentarios y cuadro de ganancias y pérdidas, surge de registros contables rubricados, dejando constancia que en la determinación de valores y resultados se han observado procedimientos técnicamente correctos y que se utilizó adecuadamente la fórmula oficial con respecto al Decreto Nº 9795/54.

Conforme a los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 17250 expreso que la firma adeuda, a la fecha de este balance, \$ 244.325.— a la Caja de Jubilaciones, Comercio; y \$ 329.782.— a la Caja de Jubilaciones, Industria.

Dando fe en lo expresado, suscribo por aparte el mencionado balance y cuadros complementarios.

Salta, 5 de febrero de 1968.

Dr. **HECTOR MENDILAHARZU**
Ciencias Económicas
Nº 4 C. P. C. E. - Salta

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor doctor Héctor Mendilaharzu, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 4.

Salta, 19 de febrero de 1968.

HECTOR MARIO CAMPASTRO
Secretario

Certifico conforme a mi informe de fecha 17 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 18 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

TALLERES METALURGICOS HANNE S. A.**INFORME DEL SINDICO**

EJERCICIO AÑO 1967

Señores Asociados:

En mi carácter de Sindico de Talleres Metalúrgicos Hanne S. A. he analizado y verificado el Balance General al 31 de Diciembre de 1967, cuya memoria, estado patrimonial, de resultados y planillas anexas pone a vuestra consideración el H. Directorio. Los mismos reflejan correctamente la situación general de la Sociedad y surgen de registros contables en legal forma y ajustados a tales fines.

Por lo expresado, aconsejo la aprobación de los documentos que menciono y que suscribo por aparte.

Salta, 5 de febrero de 1968.

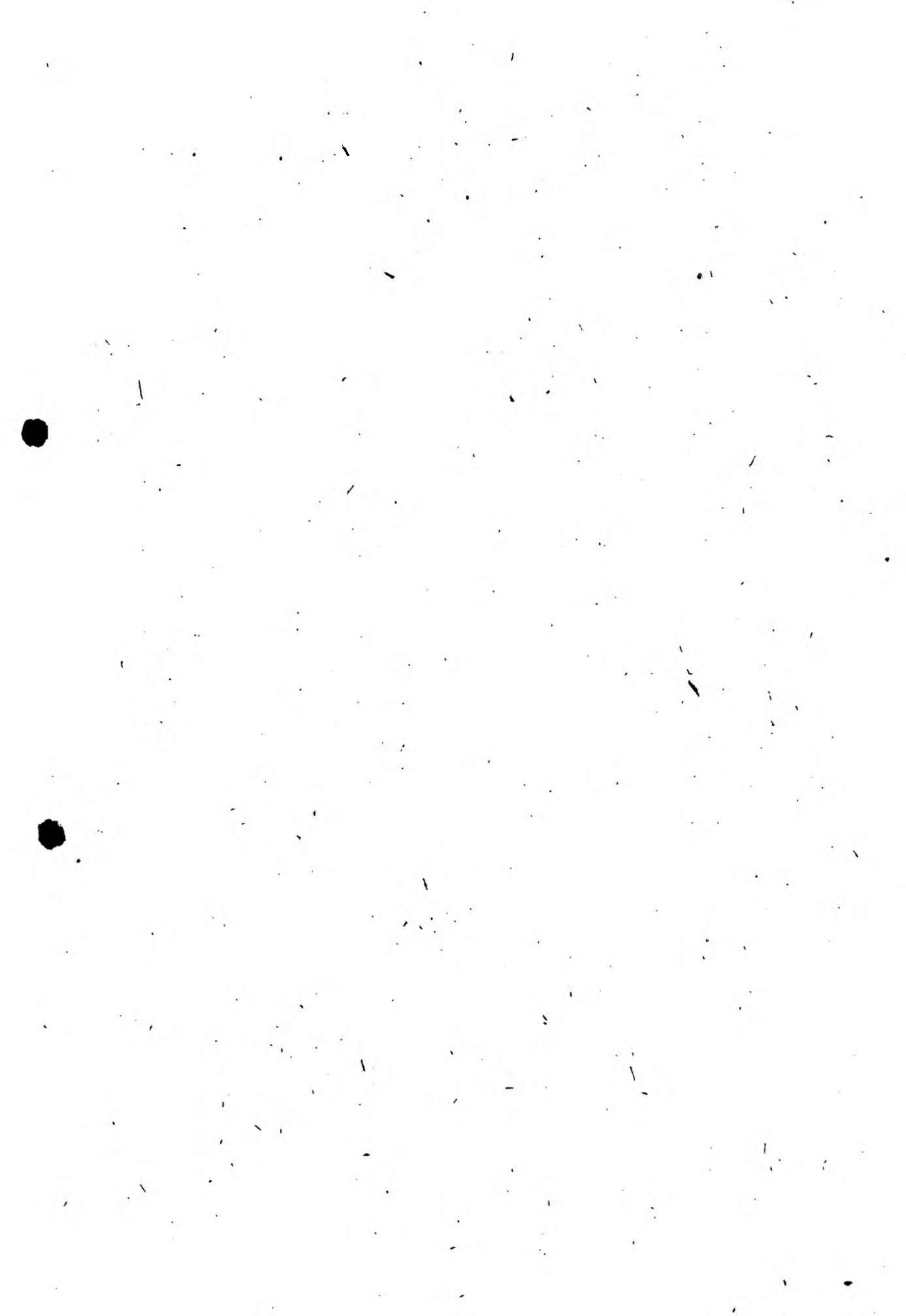
PASCUAL FICOSECO
Sindico

Certifico conforme a mi Informe
de fecha 17 de abril de 1968

Alberto Víctor Verón,
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**